



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX - Nº 10228

Martes 24 de Abril de 2007

Edición de 20 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Dr. Martín Buzzi
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Ing. Jorge Valentín Pitiot
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Adrián Gustavo López
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2007 - Dto. Nº 328 - Acéptase la Renuncia al Cargo de Ministro de Economía y Crédito Público 2

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2007 - Dto. Nº 320 y 323 2

RESOLUCION

Subsecretaría de Trabajo
Año 2007 - Res. Nº 27 3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2007 - Res. Nº 37, V-54 y V-55 3-4

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2007 - Res. Nº 90 4

Administración de Vialidad Provincial
Año 2007 - Res. Nº XV-14 y XV-15 4

Ministerio de Educación
Año 2007 - Res. Nº XIII-85, XIII-87 a XIII-94 5-6

Secretaría de Salud
Año 2007 - Res. Nº XXI-101 y XXI-102 6

Secretaría de Cultura
Año 2007 - Res. Nº 23 a 31 6-8

Subsecretaría de Trabajo
Año 2007 - Res. Nº 24 y 26 8

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia y
Administración de Vialidad Provincial
Año 2007 - Res. Conj. Nº II-33 y XV-13 8

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Año 2007 - Disp. Nº 18, 19 y 20 8-9

Dirección General de Cooperativas y Mutualidades
Año 2007 - Disp. Nº 12 9

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 9-20

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Acéptase la renuncia al cargo de Ministro de Economía y Crédito Público.

Dto. Nº 328/07.

Rawson, 13 de Abril de 2007.

VISTO:

El Expediente Nº 02782-MCG-2007; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se le acepta la renuncia presentada por el Contador Alejandro Luis GARZONIO, como Ministro de Economía y Crédito Público, a partir de la fecha del presente Decreto, quien fuera designado mediante Decreto Nº 04/03;

Que no existe impedimento legal para acceder a lo solicitado;

Que la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Contador Alejandro Luis GARZONIO (MI Nº 14.337.460 – clase 1961), como Ministro de Economía y Crédito Público, a partir de la fecha del presente Decreto, quien fuera designado mediante Decreto Nº 04/03.

Artículo 2º.- Agradécense al Contador Alejandro Luis GARZONIO, los importantes servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

Artículo 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVASE.

MARIO DAS NEVES

NORBERTO G. YAUHAR

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 320

11-04-07

Artículo 1º.- ADJUDICASE a la empresa INDUSTRIA DE CEMENTO MOLDEADO SRL, con domici-

lio legal en la calle Rivadavia Nº 885 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, la Licitación Pública Nº 33/05 Obra: "GIMNASIO ESCUELA Nº 196" en Trelew, por un monto de PESOS TRES MILLONES SETENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.070.184,45), a valores básicos del mes de noviembre de 2005, con un plazo de ejecución de TRES-CIENTOS SESENTA (360) días corridos, por ajustarse su presentación a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones y resultar su oferta alternativa técnica y económicamente la más conveniente a los intereses de la Provincia.

Artículo 2º.- DESESTIMANSE la oferta básica de la empresa INDUSTRIA DE CEMENTO MOLDEADO SRL y las ofertas básica y alternativa de la empresa CONOBRAS SA por no resultar económicamente convenientes a los intereses de la Provincia.

Artículo 3º.- IMPUTASE el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, cuyo monto asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES SETENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.070.184,45) de la siguiente manera: PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SEIS (\$ 1.948.086,00) en la Partida SAF 88 - Programa 20 – Subprograma 7 – UG 7751 - Proyecto 1 – Fuente 349 - Inciso 4 – P. Principal 2 – P. Parcial 1 - Ejercicio 2007.

Artículo 4º.- La Subsecretaría de Obras Públicas preverá la inclusión de la obra en la partida presupuestaria para el resto del gasto a efectuarse en el Ejercicio 2008, cuyo monto asciende a la suma de PESOS UN MILLON CIENTO VEINTIDOS MIL NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.122.098,45).

Dto. Nº 323

12-04-07

Artículo 1º.- Incorporase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados No Autofinanciados para el Ejercicio 2007, la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA (\$ 133.050,-) en la Jurisdicción 50 – SAF 50 – SAF Ministerio de Educación y la suma de PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA (\$ 12.930,-) en la Jurisdicción 70, SAF 70 – SAF Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Modifícase el Cálculo de Recursos de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2007 en la Jurisdicción 50, SAF 50 – SAF Ministerio de Educación, en la Jurisdicción 61, SAF 61, SAF Secretaría de Pesca, en la Jurisdicción 70, SAF 70 – SAF Secretaría de Salud, en la Jurisdicción 96, SAF 96 – SAF Concentrador de Recursos.

Artículo 3º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

RESOLUCION

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO

Resolución N° 27/07

RAWSON, 30 de Marzo de 2007.-

VISTO:

El expediente N° 1-0301/07 caratulado "ATSA CHUBUT C/ EMEC SRL S/ INSPECCION" del Registro de esta Subsecretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut; y,

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el VISTO tramita los planteos de incompetencia, y Nulidad presentado por el Dr. Ezequiel Nieto en su carácter de apoderado de Emergencias Médicas Comodoro Rivadavia SRL (EMEC SRL), contra el acta de inspección N° 0329/2007;

Que para resolver la cuestión traída a dictamen, corresponde en primer lugar, tener presente que la Ley N° 3270 no prevé la excepción de incompetencia;

Que la Ley N° 920 regula en general el procedimiento de actuación ante la Administración Pública Provincial, debiendo aplicarse la misma en forma supletoria;

Que el presente expediente se inicia a instancia de la presentación realizada por la Asociación Trabajadores de la Sanidad Argentina, (ATSA) filial Chubut. En la misma se denuncia que EMEC SRL exige la desafiliación de los dependientes al Sindicato que los nuclea como condición para percibir aumentos salariales y otros beneficios laborales y en algunos casos para mantener la fuente de trabajo;

Producto de esta denuncia la Delegación Regional Comodoro Rivadavia ordena se lleve adelante la pertinente inspección en la sede de EMEC SRL, la cual quedó plasmada en el acta N° 329 de fecha 12 de febrero de 2007;

Que los empleados ratificaron lo manifestado por el sindicato en su exposición;

Que a fs 6/9 obra agregado el recurso de nulidad planteado por la empresa contra el acta antes mencionada;

Que la empresa plantea, por un lado la incompetencia de la Subsecretaría de Trabajo por violación al régimen de competencias que estatuye la Ley Nacional N° 23.551 y por el otro se agravia diciendo que no se corrió traslado de la denuncia previo a llevar adelante la inspección;

Que respecto del planteo de incompetencia el señalado art. 56 de la ley 23.551, en su parte pertinente reza: "El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación será autoridad de aplicación de la presente ley y estará facultado para: ...2) Requerir a las Asociaciones Sindicales que dejen sin efecto las medidas que importen a) Violación a las disposiciones legales o estatutarias por la autoridad competente en ejercicio de las facultades legales 3) Peticionar en sede judicial suspensión o cancelación de una personería gremial o la intervención de una asociación sindical en los siguientes casos b)

cuando se haya comprobado que las asociaciones han incurrido en graves irregularidades administrativas";

Que el artículo citado, establece la competencia del Ministerio de Nación en los casos en que las irregularidades provengan de acciones asumidas por las entidades sindicales, por tal motivo es que esta Asesoría no comprende en que punto es de aplicación el mismo, ya que la denuncia por presuntas infracciones es por el actuar llevado adelante por la empresa y no por el sindicato;

Que en honor al principio de legalidad regulado por la Ley 920, no podemos dejar de tener en cuenta que el artículo 53 de la Ley N° 23.551 también dispone la competencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en los casos de practicas desleales y contrarias a la ética de las relaciones profesionales del trabajador por parte de los empleadores que promuevan o auspicien la afiliación de trabajadores a determinada entidad sindical o adopten represalias contra los trabajadores que participen en diferentes actividades sindicales;

Que este es el supuesto del caso de marras ya que EMEC SRL es quien estaría supuestamente presionando a sus trabajadores por estar afiliados a ATSA;

Que en mérito a lo dicho resulta que la Subsecretaría de Trabajo es incompetente para resolver la cuestión planteada;

Que abstracto el tratamiento de la Nulidad planteada;

Que se ha expedido la Dirección de Asuntos Legales;

POR ELLO:

El Subsecretario de Trabajo de la Provincia del Chubut

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DECLARAR LA INCOMPETENCIA de la Subsecretaría de Trabajo para intervenir en las presentes actuaciones en virtud de los considerandos que anteceden.

ARTICULO 2º: REMITIR las presentes actuaciones al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación a los fines que tome intervención.

ARTICULO 3º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

JERÓNIMO JUAN JESÚS GARCIA

Subsecretario de Trabajo

Provincia del Chubut

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. N° 37

17-04-07

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría de Modernización del Estado dependiente del Ministerio de Coordinación de

Gabinete con la empresa "Luis Montiel e Hijo" domiciliada en Rivadavia Norte N° 116 de la ciudad de Trelew por la provisión del servicio de reparación de los sistemas de refrigeración, en la Casa de Gobierno sita en Avenida Fontana 50 de la ciudad de Rawson.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS VEINTISISTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 27.980,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 1 - Inciso 3 – Principal 3 – Parcial 4 – Finalidad 1 – Función 130 – UG 11999 – Ejercicio 2007 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° V-54 **16-04-07**

Artículo 1°.- Autorízase a partir de la fecha de la presente Resolución, el pago de la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Oficial Administrativo – Jefe de Sección "A" – Grupo 5 - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 131/75 y el de Director de Comercialización y Finanzas – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase I – Categoría 18, ambos dependientes de la Dirección General de Canal 7 – Subsecretaría de Información Pública - Ministerio de Coordinación de Gabinete, al agente Luis Alejandro FRISSON (MI N° 13.657.390 – clase 1959), por el período durante el cual usufructuó treinta y cinco (35) días pendientes, correspondientes a la licencia anual reglamentaria del año 2005, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 3°, Anexo I del Decreto 2005/91.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 10 – Programa 92 – Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

Res. N° V-55 **17-04-07**

Artículo 1°.- ACEPTASE a partir del 1° de mayo de 2007, la renuncia presentada por la agente María Esther VELARDE (MI N° 5.982.031 – clase 1949), como Personal de Gabinete del Ministerio de Coordinación de Gabinete y al cargo de revista Jefe de Departamento Registros – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Categoría 16 – Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal del mencionado ministerio, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley N° 3923, texto ordenado por Ley N° 4251.

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Coordinación de Gabinete, se procederá a abonar a la agente mencionada en el artículo anterior, treinta y cinco (35) días, pendientes de usufructo, correspondientes a la licencia anual reglamentaria del año 2005 y treinta y cinco (35) días, del año 2006, de acuerdo a lo determinado en los Artículos 3° y 6°, Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdic-

ción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 10 - Programa 92 – Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Programa 1 – Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete – Actividad 1 – Conducción, Ejecución y Administración.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO
PÚBLICO**

Res. N° 90 **13-04-07**

Artículo 1°.- ADJUDÍCASE a la firma Colmecón S.A. la ejecución del Proyecto "Recupero Mil Viviendas – Sector B" de la ciudad de Trelew por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 165.444,34), con un plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos.-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente adjudicación, y cuyo total asciende a la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 165.444,34), se imputará a la JURISDICCIÓN 30 – SAF 33 – PROGRAMA 41 – Actividad 1 – U.G. 7751 – IPP 521 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 – Rentas Generales – Ejercicio 2007.-

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

Res. N° XV-14 **16-04-07**

Artículo 1°.- DESIGNASE interinamente al agente FERNANDEZ ESCOIN, Rubén Antonio (MI N° 11.237.851 – clase 1955) cargo de revista Segundo Jefe de Zona Departamento I Clase XVI en el cargo de Jefe de Zona Noreste – Clase XVIII a partir del 15 de enero de 2007 y hasta el 16 de febrero de 2007.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 – Conservación Red Vial Provincial – Sub Programa 3 – Actividad 1.

Res. N° XV-15 **18-04-07**

Artículo 1°.- DESIGNASE interinamente a la agente RUBINO, Pamela Eliana (MI N° 28.046.398 – clase 1980) cargo de revista Ayudante Oficinista – Clase III en el cargo Secretaria "A" – Asistencia – Clase XI a partir del 20 de febrero de 2007.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial – Programa 1 – Conducción y Administración – Actividad 1.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**Res. N° XIII-85 09-04-07**

Artículo 1°.- Reconocer y autorizar el pago a la señora LEWIS, Marina del Carmen (M.I. N° 20.236.323 – Clase 1968), de la diferencia salarial entre el cargo de Director Suplente que desempeñó en la Escuela N° 444 de Esquel y el cargo de Maestro de Nivel Inicial Titular en la misma Escuela, por el período durante el cual usufructuó veinte (20) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2004, desde el 11 de Julio de 2005 hasta el 30 de Julio de 2005, conforme lo establecido en el Artículo 2°, incisos b) y j) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, y en el Artículo 87° del Decreto Ley N° 1820.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente lo dispuesto por el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-87 10-04-07

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la señora HERNANDEZ, María Rosa (M.I. N° 5.156.280 – Clase 1946), en un cargo Maestro Especial de Actividades Plásticas de doce (12) horas Titular de la Escuela N° 204 jornada simple de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de Septiembre de 2006, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91° de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).

Artículo 2°.- DISPONER que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cuarenta (40) días de vacaciones no usufructuadas por el año 2006, de acuerdo al Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2°) de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-88 10-04-07

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la señora PRESTIA, Liliانا Edith (M.I. N° 5.996.114 – Clase 1950), en un cargo Maestro de Año Titular de la Escuela N° 85 jornada simple de Trelew, a partir del 01 de Septiembre de 2006, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91° de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).

Artículo 2°.- DISPONER que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cuarenta (40) días de vacaciones no usufructuadas por el año 2006, de acuerdo al Artículo

2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2°) de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-89 10-04-07

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la señora ESTEVEZ, Susana Hilda (M.I. N° 5.800.942 – Clase 1948), en un cargo Director Titular de la Escuela N° 200 y un cargo Maestro de Ciclo Adultos Titular de la Escuela N° 602, ambas de jornada simple de Esquel, a partir del 01 de Noviembre de 2006, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91° de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).

Artículo 2°.- DISPONER que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cincuenta (50) días de vacaciones no usufructuadas por el año 2006, en el cargo de Director Titular de la Escuela N° 200 y cincuenta (50) días de vacaciones no usufructuadas por el año 2006 en el cargo de la Escuela N° 602, de acuerdo al Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2°) de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-90 10-04-07

Artículo 1°.- PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional por el período lectivo 2007 y hasta su finalización, interpuesto por la Maestra de Año Titular de la Escuela N° 195 jornada simple de Trelew, Provincia del Chubut, señora MUÑOZ ALARCON, Jenny Marcela (M.I. N° 18.763.321 – Clase 1974), a escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

Res. N° XIII-91 10-04-07

Artículo 1°.- RATIFICAR la Disposición N° 17/05 de la Supervisión Técnica General de Nivel Inicial, mediante la cual se acordó la permuta entre las Maestras de Nivel Inicial Titulares, señora MILLAQUEO, Nancy Graciela (M.I. N° 17.955.857 – Clase 1966), de la Escuela N° 434 de Puerto Madryn y señora BUSTAMANTE, Claudia Gisela (M.I. N° 14.222.735 – Clase 1961), de la Escuela N° 422 de Trevelin, a partir del 01 de Marzo de 2006.

Res. N° XIII-92 10-04-07

Artículo 1°.- RECONOCER la cantidad de tres mil novecientas veintiséis (3.926) horas extraordinarias realizadas en el mes de noviembre de 2006, novecientas

ochenta y cuatro (984) horas extraordinarias realizadas en el mes de octubre de 2006 y treinta y seis (36) horas extraordinarias realizadas en el mes de septiembre de 2006, por Personal Administrativo, Obrero y de Servicio perteneciente a distintos establecimientos educativos y áreas administrativas.

Res. N° XIII-93 **10-04-07**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la señora COCERES, Mercedes (M.I. N° 04.634.246 – Clase 1943), en un cargo Maestro de Año Titular de la Escuela N° 77 jornada simple de Las Plumas, a partir del 02 de Agosto de 2006, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91° de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).

Artículo 2°.- DISPONER que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, quince (15) días de vacaciones no usufructuadas, proporcional año 2006, de acuerdo al Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que serán descontados los informes de devolución de la liquidación final.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2°) de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-94 **10-04-07**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente NADUR, Inés Ester (M.I. N° 6.298.265 – Clase 1950), en un cargo Director Titular de la Escuela N° 22 y Maestro de Ciclo Adultos Titular de la Escuela N° 604, El Maitén, a partir del 30 de Agosto de 2006, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91° de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, diez (10) días de vacaciones no usufructuadas por el año 2005 y cuarenta (40) días de vacaciones no usufructuadas por el año 2006, en el cargo de Director Titular de la Escuela N° 22 y cuarenta (40) días de vacaciones no usufructuadas por el año 2006 en el cargo de la Escuela N° 604, de acuerdo al Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán compensar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será afectado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-101 **10-04-07**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 19 de Febrero de 2007, la renuncia interpuesta por la agente PROVEDO, María Joaquina Constanza (Clase 1973 - M.I. N° 23.374.608) al cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado II - Categoría 10, con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones como médica pediatra en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante veintitrés (23) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondientes al año 2006, los que se deberán abonar, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91, con más veinticuatro (24) horas guardias profesionales activas correspondientes al proporcional de la Licencia Anual Reglamentaria del año 2006, según lo dispuesto en el Artículo 1° del Decreto N° 210/96.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se tomará de la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Programa 92 - Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores del Presupuesto para el año 2007.

Res. N° XXI-102 **10-04-07**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de Febrero de 2007, la renuncia interpuesta por la agente VILLENA, Natalia Alejandra (Clase 1974 - M.I. N° 24.186.405) al cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado I - Categoría 9, con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones como médica en el Hospital Rural Gobernador Costa dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante cinco (05) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondientes al año 2006, los que se deberán abonar, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se tomará de la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Programa 92 - Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores del Presupuesto para el año 2007.

SECRETARÍA DE CULTURA

Res. N° 23 **15-03-07**

Artículo 1°: Declárense de Interés Cultural los programas radiales "El País del Interior" y "Reencuentro", producidos por el señor Mario Máximo ENCINAS, que

se emiten por LRF398 FM Bahía Engaño 104.5 Mhz de la localidad de Rawson.-

Res. N° 24 **15-03-07**

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa efectuada por la Secretaría de Cultura con la firma "TECNOGRAFICA IMPRESIONES" con domicilio en Don Bosco N° 23 de la ciudad de Trelew, por la adquisición de la encuadernación de MIL QUINIENTOS (1.500) libros, cuyas publicaciones son del Fondo Editorial de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma total de PESOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 17.964,00) se imputará a la Jurisdicción 14 - Secretaría de Cultura – SAF 14 - Programa 30 – Actividad Específica 3 - Ubicación Geográfica 11999 - Inciso 3 - Principal 5 – Parcial 3 - Ejercicio 2007 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 25 **15-03-07**

Artículo 1°.- Declárese de Interés Cultural la Segunda Edición del Concurso Nacional Memoria de Malvinas: La Guerra de Malvinas", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn, los días 24 al 26 de agosto de 2007.

Res. N° 26 **15-03-07**

Artículo 1°.- Declárese de Interés Cultural la celebración del "Mes de Andalucía en su día" que realizó el Centro Andaluz en adhesión al 106º Aniversario de la ciudad de Comodoro Rivadavia, que se llevó a cabo del 23 de febrero al 9 de marzo de 2007 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Res. N° 27 **15-03-07**

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Comuna Rural de Paso del Sapo por la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), en la persona del señor Presidente, Gilberto Alfredo STÜRTZ (D.N.I. N° 12.064.345), que será destinado a cubrir los gastos que demande la actuación del grupo musical "Libres del Sur" en la Fiesta del Chamamé y Destrezas Criollas, a realizarse el 24 de marzo de 2007 en la Comuna Rural de Paso del Sapo.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3°.- El gasto que demande la presente Resolución que asciende a la suma total de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 - SAF 14 - Secretaría de Cultura - Programa 28 - Acción Cultural - Inciso 5 - Principal 7 - Parcial 6 – Finalidad 1 - Aportes a Gobiernos Municipales - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2007.

Res. N° 28 **15-03-07**

Artículo 1°.- OTORGASE a la asociación denominada "Centro Amigos del Tango de Comodoro Rivadavia", representada por la Señora Verónica Antonia GOMEZ BARRIA (D.N.I. 18.700.688), en su carácter de Presidente, un subsidio por el importe de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) para solventar los gastos que demande el Primer Festival y Campeonato de Tango-Danza, denominado "Vientos de Tango", que se llevará a cabo los días 23 y 24 de marzo de 2007 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma total de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 - Secretaría de Cultura – SAF 14 - Programa 28 – Acción Cultural - Inciso 5 - Principal 1 – Parcial 7 – Ubicación Geográfica 2114 - Ejercicio 2007 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 29 **27-03-07**

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE la contratación directa a realizarse por la Secretaría de Cultura con el grupo musical "YUPANQUI" para la presentación artística de los mismos, en las localidades de Sarmiento y Río Mayo.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500,00) se imputará en la Jurisdicción 14 – SAF-14 -Secretaría de Cultura – Programa 28 – Actividad 1 - Fuente de Financiamiento 111 – Ubicación Geográfica 11999 – Inciso 3 - Principal 4 - Parcial 9 - Ejercicio 2007.

Res. N° 30 **27-03-07**

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) a favor de la Municipalidad de Esquel, representada por su Intendente Rafael WILLIAMS (M.I. N° 7.615.516), destinado a solventar los gastos que demande la organización del Camaruco de la comunidad de Boquete Nahuelpán, que se llevará a cabo durante el mes de marzo de 2007 en la localidad de Esquel.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000) se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 - SAF 14 -Secretaría de Cultura - Programa 28 - Acción Cultural - Inciso 5 - Principal 7 - Parcial 6 - Ubicación Geográfica 3521 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2007.

Res. N° 31 27-03-07

Artículo 1°.- AUTORIZASE la contratación directa a realizarse por la Secretaría de Cultura con el grupo teatral "Te Quiero Animal" de la ciudad de Puerto Madryn, para la presentación de las funciones artísticas de los mismos, a realizarse en las localidades de El Maitén, José de San Martín y Cholila.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CINCO MIL CIEN (\$ 5.100,00) se imputará en la Jurisdicción 14 – SAF-14 –Secretaría de Cultura – Programa 28 – Actividad 1 - Fuente de Financiamiento 111 – Ubicación Geográfica 11999 – Inciso 3 - Principal 4 - Parcial 9 - Ejercicio 2007.

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO**Res. N° 24 09-04-07**

Artículo 1°.- Aprobar el listado de beneficiarios y autorizar la transferencia de fondos, por la suma de PESOS SETENTA Y SIETE MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$ 77.050,00) en calidad de aporte no reintegrable que corresponde percibir por el mes de marzo de 2007, a los empleadores del PROGRAMA DE RECUPERACION DEL EMPLEO FORMAL.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma total de PESOS SETENTA Y SIETE MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$ 77.050,00) será imputado a la Jurisdicción: 20-Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia – SAF: 20-Saf de Gobierno, Trabajo y Justicia – Programa: 22 - Subsecretaría de Trabajo – Actividad: 2-Programas de Empleo Provinciales – Inciso: 5 – Partida Principal: 7 – Partida Parcial: 6 - Aportes a gobiernos Municipales – Fuente de Financiamiento: 347 – Ejercicio 2007

Res. N° 26 09-04-07

Artículo N° 1°: Requerir la devolución del Expediente 002/2006 SST en trámite por ante la Secretaría de Trabajo de la Nación, que fuera remitido por ésta Subsecretaría de Trabajo Provincial, con motivo de la homologación Resolución N° 49/05 S.S.T. (Expte. N° 032/05), acto revalidado por Ley N° 5389 – Decretos N° 1208/05 y 1691/05 y Convenio Colectivo de Trabajo homologado mediante Resolución Nro. 046/06 S.S.T. (Expte. 002/06 SST), ratificado por Ley Provincial N° 5553.-

Artículo N° 2°: Remitir copia de la presente con el fin de fijar la posición de la Provincia del Chubut ante el requerimiento formulado por la Secretaría de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.-

Artículo N° 3°: Declarar concluido el procedimiento de negociación colectiva celebrado por el Sindicato Regional de Luz y Fuerza de la Patagonia, Subsecretaría de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut y Federación de Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Ltda., con la homologación por parte de

esta Subsecretaría Provincial, mediante Resolución N° 046/2006 SST.-

RESOLUCION CONJUNTA**MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL****Res. Conj. N° 12-04-07
II-33 MGTYJ y XV-13 AVP**

Artículo 1°.- Prorrógase la asignación de funciones en la Administración de Vialidad Provincial al agente Eduardo Fermín VALDERAS RODRÍGUEZ (DNI N° 5.413.039 - Clase 1949), cargo Oficial Administrativo, Código 3-002 - Clase II, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del Plantel Básico de la Dirección General de Administración, dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a partir del 1° de enero de 2007 y hasta el 30 de junio de 2007.

Artículo 2°.- Déjase establecido que al término de la asignación de funciones la Administración de Vialidad Provincial deberá incorporar en forma definitiva a su Plantel Básico, al agente mencionado en el Artículo 1° de la presente Resolución, caso contrario deberá volver a su lugar de origen.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS**SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE****Disp. N° 18 11-04-07**

Artículo 1°.- No se encuentran observaciones al Estudio de Impacto Ambiental y Social Previo presentado por la empresa REPSOL YPF relativo a los Estudios de Sitio para la Caracterización de Base de las Áreas a Proyectos Exploratorios.-

Artículo 2°.- La Empresa deberá informar sobre avances de la caracterización y finalización de .la misma a la Dirección General de Evaluación Ambiental; de ocurrir interferencias con alguna actividad presente o contingencia se deberá dar aviso en forma inmediata a la Autoridad de Competencia.-

Disp. N° 19 11-04-07

Artículo 1°.- Inscribise en el Registro Provincial de Servicios Analíticos Ambientales con el N° 018 al Laboratorio "Centro de Estudios e Investigación en Microbiología", con domicilio legal en el Kilómetro N° 4, de la ciudad de Comodoro Rivadavia en la Provincia de Chubut, a partir de la fecha del presente.-

Artículo 2°.- El vencimiento de la presente operará el día 01 de Abril del 2008.-

Disp. N° 20**17-04-07**

Artículo 1°.- Renovar la inscripción en el Registro Provincial de Laboratorios de Servicios Analíticos Ambientales al Laboratorio SERVICIOS ANALITICOS con domicilio legal en la calle Corrientes N° 177, CP: 5600 de la Ciudad de San Rafael en la Provincia de Mendoza, a partir de la fecha del presente.-

Artículo 2°.- El vencimiento de la presente operará el día 01 de Abril del 2008.-

**DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS
Y MUTUALIDADES**

Disp. N° 12**13-04-07**

Artículo 1°.- Tener por formulado en legal tiempo y forma el descargo de ley.

Artículo 2°.- Dar por concluida la etapa instructoria del presente sumario.

Artículo 3°.- Aplicar a la COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS RADA TILLY LIMITADA, Matrícula N° 7.397, con domicilio legal en Rada Tilly, la sanción establecida en el Artículo 101 de la Ley 20.337 (modificada por L. 22.816) consistente en una MULTA de \$ 1.500 (pesos mil quinientos).

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Yrigoyen N° 650, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña ANGELA ANTIECO, para que dentro de Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "ANTIECO ANGELA S/SUCESION" Expte. N° 2502/2006.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 29 de Marzo de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 24-04-07 V: 26-04-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 Circunscripción Judicial de Comodoro

Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante don GUILLERMO CARCAMO MANSILLA, para que dentro de los Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "CARCAMO MANSILLA, GUILLERMO S/SUCESION" Expte. N° 2192/2006.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 22 de Septiembre de 2006.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 24-04-07 V: 26-04-07.

EDICTO

El señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en esta ciudad, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores de EVARISTO FERNANDEZ e INES VICTORIA MARINHO, para que en el plazo de Treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, EVARISTO y MARINHO, INES VICTORIA s/sucesión ab intestato" (Expte. N° 287, año 2007), bajo apercibimiento de Ley.

Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 29 de Marzo de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 24-04-07 V: 26-04-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de PEREZ, SERAFIN, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 16 de Abril de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 24-04-07 V: 26-04-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a

herederos y acreedores de JONES, BENJAMIN, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 13 de Marzo de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 24-04-07 V: 26-04-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650 2º Piso, Secretaría Nº 2 a mi cargo, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por el término de treinta (30) días en autos caratulados: CAMPILLAY, CAYETANO FAUSTO s/Sucesión", Expte. Nº 1282/06 a herederos y acreedores de don CAYETANO FAUSTO CAMPILLAY. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, Febrero 19 de 2007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 24-04-07 V: 26-04-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por el término de treinta (30) días en autos caratulados: "PAREDES VERA, JOSE MANUEL y MONTIEL, MARIA INES s/Sucesión", Expte. Nº 360/07 a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL PAREDES VERA y de MARIA IRENE MONTIEL. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Marzo 16 de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 24-04-07 V: 26-04-07.

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en ésta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría de Refuerzo a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, en autos caratulados: "BRIONES, CLAUDIO EDGAR S/SUCESION AB INTESATATO" (Expte. Nº 029/2007),

cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CLAUDIO EDGAR BRIONES para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel 26 de Marzo de 2007.

Bruno Marcelo Nardo – Secretario

Publicación: Tres (3) días.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario de Refuerzo

I: 24-04-07 V: 26-04-07.

EDICTO

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, cita y emplaza por el término de Treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña HILDA SCHAER en autos caratulados: "SCHAER, HILDA s/JUICIO SUCESORIO", Expte. Nº 118/06.

Publíquese edicto por el término de Tres días (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Sarmiento, Chubut 29 de Marzo de 2007.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria de Refuerzo

I: 24-04-07 V: 26-04-07.

EDICTO

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, cita y emplaza por el término de Treinta días (30) a herederos y acreedores de Don JOSE ROBINSON ORTEGA en autos caratulados: "ORTEGA, JOSE ROBINSON s/JUICIO SUCESORIO", Expte. Nº 138/06.

Publíquese edicto por el término de Tres días (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Sarmiento, Chubut 28 de Marzo de 2007.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria de Refuerzo

I: 24-04-07 V: 26-04-07.

EDICTO

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, cita y emplaza por el término de Treinta días (30) a herederos y acreedores de Don FELIMON SEGUNDO ESCOBAR ESCOBAR en autos caratulados: "ESCO-

BAR ESCOBAR, FELIMON SEGUNDO s/JUICIO SUCE-
SORIO", Expte. N° 129/06.

Publíquese edicto por el término de Tres días (3) en
el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.
Sarmiento, Chubut 28 de Marzo de 2007.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaría de Refuerzo

I: 24-04-07 V: 26-04-07.

EDICTO

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de
Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Pro-
vincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun,
Secretaría Unica a cargo de la Dra. Nancy Sandoval,
cita y emplaza por el término de Treinta días (30) a he-
rederos y acreedores de Don ARCENIO ROJEL en au-
tos caratulados: "ROJEL, ARCENIO s/JUICIO SUCE-
SORIO", Expte. N° 111/06.

Publíquese edicto por el término de Tres días (3) en
el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.
Sarmiento, Chubut 28 de Marzo de 2007.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaría de Refuerzo

I: 24-04-07 V: 26-04-07.

EDICTO

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de
Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Pro-
vincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun,
Secretaría Unica a cargo de la Dra. Nancy Sandoval,
cita y emplaza por el término de Treinta días (30) a he-
rederos y acreedores de Don SEBASTIAN SOTO en au-
tos caratulados: "SOTO, SEBASTIAN s/JUICIO SU-
CESORIO", Expte. N° 107/06.

Publíquese edicto por el término de Tres días (3) en
el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.
Sarmiento, Chubut 29 de Marzo de 2007.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaría de Refuerzo

I: 24-04-07 V: 26-04-07.

EDICTO

La Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia
en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judi-
cial del Noreste de la Provincia de Chubut con asiento
en la ciudad de Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secre-
taría N° 2 a cargo de la Dra. María Tame, cita y emplaza
mediante edictos que se publicará por el término de Dos
(2) días (Art. 145 y 146 del C.P.C.C.) al señor PAULO
HERMINIO TAURELLI, para que en el plazo de Cinco

(5) días se presente a estar a derecho en juicio, en au-
tos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/
TAURELLI, PAULO HERMINIO S/INCUMPLIMIENTO
CONTRACTUAL – DAÑOS Y PERJUICIOS (SUMARIO)"
(Expte. 146, año 2006), bajo apercibimiento de
designársele Defensor Oficial para que lo represente (Art.
343 del C.P.C.C.). Trelew, 10 de Abril de 2007.

ANDREA GARCIA ABAD
Secretaria

I: 24-04-07 V: 25-04-07.

EDICTO

La Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia
de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste
del Chubut con asiento en la ciudad de Trelew, Dra.
Gladys Cuniolo, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Mauricio
Humphreys, cita y emplaza mediante edictos que se
publicarán por el término de Un (1) día (Art. 145 y 146
del C.P.C.C.) al señor RICARDO HENDIC, para que en
el plazo de Cinco (5) días se presente a estar a derecho
en juicio, en autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT
S.A. C/PATAGONIA SUR S.R.L. S/EJECUTIVO P.V.E."
(Expte. 1.190, año 2006), bajo apercibimiento de ley (Art.
531 inciso 2° del C.P.C.C.).

Trelew, 30 de Marzo de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

P: 24-04-07.

EDICTO

La Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia
de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste
del Chubut con asiento en la ciudad de Trelew, Dra.
Gladys Cuniolo, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Mauricio
Humphreys, cita y emplaza mediante edictos que se
publicarán por el término de Un (1) día (Art. 145 y 146
del C.P.C.C.) a la firma PATAGONIA SUR S.R.L., para
que en el término de Cinco (5) días se presente a estar
a derecho en juicio, en autos caratulados: "BANCO DEL
CHUBUT S.A. C/PATAGONIA SUR S.R.L. S/EJECUTI-
VO P.V.E." (Expte. 1.190, año 2006), bajo apercibimien-
to de ley (Art. 531 inciso 2° del C.P.C.C.).

Trelew, 30 de Marzo de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

P: 24-04-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado
de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste

del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de FLORINDA VICTORIA RESTUCCIA y ELGORRIADA, FULGENCIO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 10 de Abril de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 23-04-07 V: 25-04-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de MARIANO HECTOR FERNANDEZ, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 09 de Abril de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 23-04-07 V: 25-04-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Esquel, sito en Avenida Alvear y Darwin 2º Piso, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Unica que desempeña el Dr. Bruno Marcelo Nardo, Secretaría de Refuerzo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de quien en vida fuera MERCEDES SILVA, a efectos de acreditar derechos en los autos caratulados: "SILVA MERCEDES S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 102 – Año 2007). Publíquese por tres días.

Esquel (Ch.) 12 de Abril de 2007.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario de Refuerzo

I: 23-04-07 V: 25-04-07.

EDICTO

La Excma. Cámara de Apelaciones del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, comunica a las autoridades de los distintos organismos jurídicos, sociales, históricos, económicos y partes legalmente constituidas que en cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 82 a 87 de la Ley Provincial Nº 37 y Acordadas S.T.J. 2148 inc. 5to. segundo párrafo, Anexo a la 1491, arts. 2 y ss. que reglamenta el funcionamiento del Ar-

chivo de la Circunscripción Judicial del Sud, se procederá, a los sesenta días a partir de la última publicación del presente edicto, a la incineración de expedientes Civiles, Comerciales y Laborales, cuyos plazos de vencimiento se ha operado en virtud de lo establecido por el art. 6, apartado A Sub. C) del citado Anexo 1491 (10 y 5 años desde su última actuación, según los casos). Se hace saber que la nómina de expedientes a incinerar está a disposición de los interesados y que el plazo para la oposición y peticiones en general deberán efectuarse de la forma y modo establecidos por la reglamentación citada por ante esta Excma. Cámara dentro de los treinta días, contados desde la última publicación.

Publicación 5 días. "Boletín Oficial" y Diario "El Oeste".

NORMA O. MARRERO
Secretaria

I: 20-04-07 V: 26-04-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de VALES, JOSE ENRIQUE, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 19 de Diciembre de 2006.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 23-04-07 V: 25-04-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría de Refuerzo a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, sito en Av. Alvear Nº 505 3º Piso de la ciudad de Esquel (Chubut), en autos: "OPAZO, ALEJANDRO S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. Nº 65/2007), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ALEJANDRO OPAZO, para que en el término de Treinta (30) días se presenten a juicio. La publicación se ha ordenado por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, en un diario de mayor circulación de la zona, en tableros del Juzgado de Paz de Río Pico y en los Estrados del Juzgado.

Esquel, 20 de Marzo de 2007.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario de Refuerzo

I: 23-04-07 V: 25-04-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaria a cargo de la Dra. Natalia M. Denegri, cita y emplaza en autos caratulados: "TRONCOSO SAEZ, PATRICIA DEL CARMEN s/Cancelación Judicial" (Expte. 312/2006), a oposición para la cancelación judicial del certificado a Plazo Fijo Nominal N° 3187501, del Banco Credicoop Coop. Ltda, extraviado.

Publíquese por QUINCE DIAS en el Boletín Oficial y en el diario El Chubut de esta ciudad.

Trelew, 23 de Febrero de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 23-04-07 V: 14-05-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de WILLIAMS ROSHER HOWELL y BROOKES OLIVIA FFEST, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 14 de Febrero de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 23-04-07 V: 25-04-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de DAVID PARRY JONES, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 10 de Abril de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 23-04-07 V: 25-04-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en

la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría de la autorizante, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA, SANTIAGO ANDRES para que se presenten en autos caratulados: "PEREYRA, SANTIAGO ANDRES s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 1292 – Año 2006)". Publíquense por Tres días en el Boletín Oficial y el diario El Chubut, bajo apercibimiento de Ley (Art. 699 del C.P.C.C.). Fdo. Carlos Alberto Tesi, Juez.

Rawson, Chubut, 29 de Marzo de 2007.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 23-04-07 V: 25-04-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de HIRIGOYEN ENRIQUE, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 12 de Abril de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 20-04-07 V: 24-04-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de LEFIPAN, IRINEO ANTONIO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 28 de Marzo de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 20-04-07 V: 24-04-07.

EDICTO JUDICIAL

Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, en autos caratulados "GONZALEZ, TERESA S/SUCESION", Expte. N° 409/06, cita y emplaza mediante edictos a publicarse durante Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario El Patagónico de esta ciudad, a

quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por TERESA GONZALEZ, para que dentro del término de Treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, Abril 04 de 2.007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 20-04-07 V: 24-04-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de AYUSO SILVIA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 12 de Abril de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 20-04-07 V: 24-04-07.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado Letrado de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Gladys Cuniolo, Secretaria a cargo del Dr. Mauricio Humphreys, en autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/LOSCAR KEMEL S/EJECUTIVO" (Expte. N° 427 – Año 2006) ha sido designado el martillero público Edgardo A. Gambuzza, Mat. 048 T° 1 F° 50, para que proceda a vender en pública subasta con la base de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500.) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: 1) Parcela 5, de la Mza. "10", del sector 2, de la circunscripción 2 (ex – lote 8, de la Mza. 322 de la chacra 118 "N") de Trelew, compuesto de una superficie de 992 Mts.2, inscripto en la matrícula (01-37) 4773 propiedad del demandado; con las siguientes mejoras: Se trata de un terreno baldío libre de ocupantes y/o cosas. GRAVAMENES: Únicamente el correspondiente a estos autos. DEUDA: Posee deuda por impuesto inmobiliario y tasas de servicios por el período 1° cuota año 1997 a 1° cuota año 2007 inclusive \$ 382,90. El adquirente en subasta se hará cargo de la deuda municipal que pudiere quedar pendiente si el precio obtenido en la subasta no cubre la deuda. INFORMES y EXHIBICION: al martillero los días de publicación de edictos en horario de oficina de 17 a 20 horas en el lugar de la subasta y/o a los tel. 437228 – 15405413. EL REMATE: se efectuará el día 27 de Abril del 2007 a las 11 horas, en 9 de Julio 231, PB, oficina 5 de Trelew, donde estará su bandera. Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% a cuenta del precio y la comisión establecida por ley (3%). El comprador en subasta de-

berá abonar además el impuesto correspondiente a la ley de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante de la subasta.

Trelew, 13 de Abril de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 23-04-07 V: 24-04-07.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Federal Subrogante Doctor HUGO RICARDO SASTRE, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, Provincia del Chubut, se hace saber por DOS DIAS que el Martillero Público Señor RICARDO ENZEL SALES, procederá a vender en pública Subasta, CON LA BASE DE PESOS CIENTO CINCUENTA MIL, CIENTO OCHENTA Y OCHO, CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 150.188,51) y al mejor postor el siguiente bien inmueble identificado como: LOTE DIECIOCHO (18) de la MANZANA DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (289), del Barrio Gobernador Fontana, de la Ciudad de Puerto Madryn, Departamento Biedma, Provincia del Chubut. Superficie: 292,00 m2., con todo lo plantado, clavado, edificado y adherido al piso. Todo en cumplimiento de lo dispuesto en los autos: «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARTINEZ, Miguel Angel s/Ejecución Hipotecaria» (Expte. No 41.133 - F° 265 - Año: 1.998) que tramitan por ante el citado Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la Ciudad de Rawson, Departamento Rawson, Provincia del Chubut, a cargo por subrogación legal del Doctor HUGO RICARDO SASTRE, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del Doctor CARLOS MARIA FAIELLA PIZZUL.- OCUPACION: Consta Actuación Notarial de fecha 21 de Diciembre de 2.006, obrante en autos a fs. 153 a 153 vta., que en lo pertinente dice: «... sito en Avenida Gales número dos mil ciento setenta y seis (2176) a fin de ... observando en el fondo de la misma hay construido un galpón ... ingresamos a la casa ... y se compone de los siguientes ambientes; un living comedor, cocina, ... apreciándose solamente una canilla que emerge de una pared, un baño con un inodoro al que le falta el depósito de agua, sin pileta ni ducha, ... y tres dormitorios ...»; consta Actuación Notarial de fecha 14 de Marzo de 2.007, obrante en autos a fs. 161 a 162, que en lo pertinente dice: «... llamamos al portón ubicado por calle Santa Fe, lugar donde se observa una construcción consistente en un galpón, ... se acerca a recibirnos una señora que dice llamarse Cecilia Maciel ... responde que ella tiene cinco hijos, que necesitaba alquilar una vivienda ... y el lugar estaba desocupado, y francamente ... el gerente le manifiesta que el inmueble va a ser rematado en pocos días y que tiene que retirarse del lugar, respondiendo que desde luego lo va a hacer, ... ingresamos a la vivienda por Avenida Gales 2.176 siendo atendidos por María Edith Britos ... desde cuando estaba ocupando el lugar, responde que desde hace aproximadamente un mes, que no tenía adonde ir con su bebé

y decidieron con su esposo Gustavo Fernando Godoy instalarse en la casa, ... en la cocina hay instalado un anafe, en el living hay una mesa con caballetes y un equipo de música, en una habitación hay una cama matrimonial y una estantería con ropa, encontrándose los otros ambientes desocupado, en el baño hay una canilla a la altura de la ducha y otra canilla en la parte baja ...” CONSTANCIAS: a) Obra en autos información municipal según la cual respecto del bien a subastar se adeuda al /01/2007 a la MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN, en concepto de Impuesto Inmobiliario, la suma de \$ 7.820,46, Período 10/1994 a 01/2007; b) Estará a cargo de quién resulte adquirente el pago del importe que en concepto de Impuesto determina el Art. 153 del Código Fiscal y que asciende al uno por ciento (1%) del monto de compra en subasta; c) Luego de transcurrida media hora de fracasada la subasta por falta de postores en relación a la base precitada, continuar el acto en forma sucesiva, es decir se procederá a la venta en pública Subasta y al mejor postor, pero con la BASE REDUCIDA EN UN VEINTICINCO POR CIENTO (-25%), O SEA POR LA SUMA DE PESOS CIENTO DOCE MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO, CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 112.641,39); c) Consulta de título, ante el Juzgado y Expediente Judicial citados.- EXHIBICION: Los días de publicación, en horario comercial, pudiendo los interesados efectuar consulta previa en el lugar de subasta, o en la Sucursal Puerto Madryn del Banco de la Nación Argentina.- EL REMATE: Se realizará en calle 9 de Julio N° 131 de la Ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera, el día 27 de Abril de 2.007 a las 10:30 horas, encontrándose facultado el Martillero designado para percibir de quién o quiénes resulten compradores el 8% como seña y el 3% como comisión, ambos en dinero efectivo.-

SECRETARIA, 19 de Abril de 2.007.-

DAVID CHERNICOFF
Secretario Federal

I: 24-04-07 V: 25-04-07.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Federal Subrogante Doctor HUGO RICARDO SASTRE, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, Provincia del Chubut, se hace saber por DOS DIAS que el Martillero Público Señor RICARDO ENZEL SALES, procederá a vender en pública Subasta, CON LA BASE DE PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS, CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 174.266,96) y al mejor postor el siguiente bien inmueble identificado como: UNIDAD FUNCIONAL NÚMERO SEIS, construida sobre el LOTE 2a de la MANZANA 214 de la Ciudad de Puerto Madryn, Departamento Biedma, Provincia del Chubut, con todo lo plantado, clavado, edificado y adherido al piso, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la MATRICULA (12-28) 21452/6. Todo en cumplimiento de lo dispuesto

en los autos: «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MULBAYER, Sergio y Otro s/Ejecución Hipotecaria « (Expte. No 41.276 - F° 274 - Año: 1.999) que tramitan por ante el citado Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la Ciudad de Rawson, Departamento Rawson, Provincia del Chubut, a cargo por subrogación legal del Doctor HUGO RICARDO SASTRE, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del Doctor CARLOS MARIA FAIELLA PIZZUL.- OCUPACION: Consta Actuación Notarial mediante Escritura. N° 156, Folio N° 676, obrante en autos a fs. 115, que en lo pertinente dice: ...que en el frente del inmueble ... que denotan un aparente abandono; las ventanas no tienen persianas están tapadas con dos colchas ... la cual consta en planta baja de dos habitaciones y un baño, la habitación que da a la calle se encuentra totalmente desocupada, el baño consta de inodoro, lavamanos y jabonera de loza, las paredes están revestida en cerámicos; en la habitación que da al patio hay un calefón Marca Cabosch S.A., una mesada de mármol con doble bacha de acero inoxidable con grifería completa, una cocina Marca LONGVIE, y otra mesada de mármol, ambas mesadas sin bajo mesada, ... en Planta Primer Piso hay dos habitaciones y un baño, en la habitación que da a la calle que no tiene puerta colocada ... un placard y ... pisos alfombrados y una puerta placa apoyada en la pared; en el pasillo hay un calorama Marca Universal; en el baño que no tiene puerta, hay una bañadera de loza con ducha y grifería completa, inodoro con mochila, un bidet, un vanity con grifería completa, y accesorios de loza para el jabón, papel higiénico y cepillo de dientes; en el dormitorio que da al patio tiene una cortina, pisos alfombrados y ... este dormitorio tampoco tiene puesta la puerta y hay apoyada sobre la pared una puerta placa.- ...” CONSTANCIAS: a) Obra en autos información municipal según la cual respecto del bien a subastar se adeuda al 20/03/2007 a la MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas, la suma de \$ 8.264,37 -01/97 A 03/07; b) Estará a cargo de quién resulte adquirente el pago del importe que en concepto de Impuesto determina el Art. 153 del Código Fiscal y que asciende al uno por ciento (1%) del monto de compra en subasta; c) Luego de transcurrida media hora de fracasada la subasta por falta de postores en relación a la base precitada, continuará el acto en forma sucesiva, es decir se procederá a la venta en pública Subasta y al mejor postor, pero con la BASE REDUCIDA EN UN VEINTICINCO POR CIENTO (-25%), O SEA POR LA SUMA DE PESOS CIENTO TREINTA MIL, SETECIENTOS, CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 130.700,22); d) Consulta de título, ante el Juzgado y Expediente Judicial citados.- EXHIBICION: Los días de publicación, en horario comercial, pudiendo los interesados efectuar consulta previa en el lugar de subasta, o en la Sucursal Puerto Madryn del Banco de la Nación Argentina.- EL REMATE: Se realizará en calle 9 de Julio No 131 de la Ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera, el día 27 de Abril de 2.007 a las 11,00 horas, encontrándose facultado el Martillero designado para percibir de quién o quié-

nes resulten compradores el 8% como seña y el 3% como comisión, ambos en dinero efectivo.-
SECRETARIA, 19 de Abril de 2.007.-

DAVID CHERNICOFF
Secretario Federal

I: 24-04-07 V: 25-04-07.

EDICTO

Por disposición de la Señora Inspectora General de Justicia publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Comuníquese la CESION DE CUOTAS y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL de la firma CITY HOTEL S.R.L., constituida por instrumento privado de fecha 15 de Julio de 1991 e inscripta ante la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut bajo el N° 4.228 – Folio 447 – Libro I – Tomo III de Sociedades Comerciales con fecha 29 de Octubre de 1991; CEDENTE: la señora EDWINA HUGHES, de 79 años de edad, DNI N° 9.971.907, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, comerciante, CUIT N° 27-9971907-4, domiciliado en San Martín 61, de la ciudad de Trelew, CESIONARIO: la Señora NILDA ALBORNOZ, de 56 años de edad, DNI N° 6.366.699, estado civil casada, nacionalidad Argentina, comerciante, CUIT N° 27-6366699-3, domiciliada en San Martín N° 61 de la ciudad de Trelew. INSTRUMENTO DE CESION: Instrumento privado con firmas certificadas en Libro de Requerimientos para Certificaciones y Autenticidad de Firmas e Impresiones Digitales N° 19, Acta N° 162, folio 162, por ante la escribana Adela M. Iturraspe de Presas, Registro N° 5. OBJETO DE LA CESION: dos mil seiscientos setenta (2.670) cuotas de capital. CAPITAL Y CUOTAS SOCIALES- (ARTICULO 4º CONTRATO SOCIAL): En virtud de la Cesión efectuada el Capital Social compuesto de DIEZ MIL CUOTAS DE CAPITAL (10.000), queda conformado de la siguiente manera: El Señor JORGE OSCAR ABDALA posee siete mil trescientas treinta (7.330) cuotas de capital, lo que representa el setenta y tres con treinta por ciento (73,30%) del Capital Social y la Señora NILDA ALBORNOZ posee dos mil seiscientos setenta (2.670) cuotas de capital, lo que representa el veintiséis con setenta por ciento del Capital Social; quedando a partir de la fecha del presente contrato totalmente desvinculada de CITY HOTEL S.R.L. la Señora Edwina Hughes. REPRESENTACION LEGAL: Por unanimidad de los socios, se modifica el Contrato Social en su artículo sexto, en la cláusula que establece la administración de la sociedad, la que a partir de la fecha quedará a cargo del socio JORGE OSCAR ABDALA, quien revestirá el cargo de Gerente, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social.

Rawson, Chubut, Marzo de 2007.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 24-04-07.

CONVOCATORIA

HARENGUS S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de "HARENGUS S.A.", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de Mayo de 2007, a las 14 horas, en el domicilio social de Lote 1-A del macizo 3 del Lote 18-5 Parque Industrial Pesquero de la ciudad de Puerto Madryn (Planta Industrial), Provincia del Chubut, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
- 2) Consideración de la documentación a que hace referencia el artículo 234 inc. 1ro. de la Ley 19550, relativa al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio en el período en tratamiento.
- 4) Elección del Directorio.

La asamblea en segunda convocatoria se realizará una hora después de la primera.

La recepción de los títulos para la asistencia, que prescribe el artículo 238 de la Ley societaria, se realiza en el mismo domicilio, de lunes a viernes, de 10 a 17 horas.

EL DIRECTORIO

I: 18-04-07 V: 24-04-07.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas de la sociedad **LAS BUITRERAS S.A.** en la sede societaria de Ameghino 505 de Trelew, en primera convocatoria, para el día 12 de mayo de 2007, a las 17:00 horas y en segunda convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario, para el mismo día a las 18:00 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Firma del acta de asamblea; 2) Ratificar la titularidad del director y presidencia de la sociedad; 3) Considerar la designación de un director suplente. Nota: los señores accionistas deberán comunicar su asistencia no menos de tres (3) días hábiles anteriores a la fecha convocada.

EL DIRECTORIO

I: 23-04-07 V: 27-04-07.

TAMIC S.A.

En cumplimiento de disposiciones estatutarias convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 18 de Mayo de 2007 a las 10:00 horas en primera convocatoria y para las 11:00 horas del mismo

día en segunda convocatoria en la sede social, calle Mitre 302, Dpto. 4, Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, a fin de considerar el siguiente **orden del día**:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2. Razones de la convocatoria fuera de término legal.
3. Consideración de la memoria y de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 30 de junio de 2006.
4. Consideración de la gestión del Sr. Presidente director administrador y de la sindicatura.
5. Consideración de los resultados del ejercicio. Destino de los mismos. Honorarios del directorio aún en exceso del cupo legal si correspondiera.
6. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un nuevo período estatutario de un ejercicio. Elección del síndico titular y suplente por un ejercicio.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias legales y estatutarias previstas para concurrir al acto.

EL DIRECTORIO, 13 de Abril de 2007.

I: 23-04-07 V: 27-04-07.

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RAWSON CHUBUT

LA ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RAWSON REALIZARA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EL DIA 12 DE MAYO DE 2007.

La comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Rawson llevará a cabo una Asamblea Extraordinaria el próximo 12 de Mayo del corriente año, en las dependencias del Cuartel de Bomberos Voluntarios, sito en Conesa N° 415 de esta Ciudad Capital Provincial.

En dicha Asamblea se desarrollará el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

- 1º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
- 2º) Solicitar autorización para la venta de dos vehículos automotores:
 - a) Automóvil Ford Falcon Modelo 1985, Dominio WRC 160.
 - b) Pick-up Ford F100 Modelo 1982, Dominio SQU 918.

3º) Ratificar Resolución N° 010-C.D. DE FECHA 28-02-07 CUOTA SOCIAL MINIMA: de acuerdo a lo establecido en el artículo 9º del CAPITULO III-DE LOS SOCIOS del Estatuto Social.

4º) Autorización venta Terreno ubicado en la manzana 66, parcela 12 de la ciudad de Rawson.

5º) Poner a consideración de los socios modificación del Estatuto social.

Se pone en conocimiento de los señores socios del Artículo 79: "La Asamblea General de Socios sesionará válidamente a la primera citación con la asistencia de la mitad más uno de los socios que estén en las condiciones establecidas en el Art. 75. De no ser suficiente el número de socios se llamará nuevamente a Asamblea media hora más tarde, sesionándose con los socios que se encontraran presente.

ALUN LLUFON JONES
Presidente

JOSE HUMBERTO SOLIS
Secretario

I: 24-04-07 V: 26-04-07.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Se convoca a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut:

"Juez de Cámara para Excelentísima Cámara de Apelaciones de la Ciudad de Trelew"

"Defensor Público –especialidad materia civil, orientación: Defensa de Nuevos Derechos, para la ciudad de Comodoro Rivadavia".

Se convoca a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut:

"Juez de Paz Primer y Segundo Suplente de la localidad de Gobernador Costa".

"Juez de Paz Segundo Suplente de la Localidad de Lago Puelo".

"Juez de Paz Segundo Suplente de la ciudad de Esquel".

(exclusivamente vecino del Departamento sede del Juzgado para el cual se postula).

• Convocar a inscripción de Abogados y Funcionarios Judiciales en actividad de la Provincia del Chubut y/o de Abogados, Magistrados y Funcionarios retirados y jubilados de la Provincia del Chubut, a los fines de la designación de:

"Juez Penal de Refuerzo para la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia"

INSCRIPCION DE POSTULANTES:

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 1 de junio de 2007, a las 15 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en calle Dorrego N° 725, de la ciudad de Comodoro Rivadavia (9000). El Reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut se encuentra disponible en Internet (www.conmagchubut.gov.ar) y puede solicitarse asimismo telefónicamente (0297-4473078 y 4472937) o vía mail (consejo@conmagchubut.gov.ar – cmagist@speedy.com.ar).

REQUISITOS CONSTITUCIONALES

Los requisitos para los cargos enumerados anteriormente pueden ser solicitados telefónicamente, por mail o visualizados en nuestra página web en Internet (www.conmagchubut.gov.ar)

I: 20-04-07 V: 24-04-07.

PRESIDENCIA DE LA NACION

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

LICITACION PUBLICA Nº 32/07

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD: Llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

OBRA CONSERVACION CONTRATADA – MANTE-
NIMIENTO DE RUTINA – SISTEMA MODULAR – RUTA
NACIONAL Nº 40 – PROVINCIA DEL CHUBUT – TRA-
MO: LOS TAMARISCO – EMP. (EX) RUTA NACIONAL
Nº 25 – SECCION: KM. 1467,67 – KM. 1739,73.

TIPO DE OBRA: MANTENIMIENTO DE RUTINA Y
MEJORAMIENTO (PERFILADO DE BANQUINAS, RE-
PARACION DE BACHES SUPERFICIALES, EJECU-
CION DE MICROAGLOMERADO, CARPETA
ASFALTICA DELGADA, Y REPARACION DE OBRAS DE
ARTE).

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 17.286.000,00 al mes
de marzo 2006.

APERTURA DE OFERTA: se realizará el día 20 de
Abril de 2007 a partir de las 12:00 hs.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 20 de
Marzo de 2007.

PLAZO DE OBRA: VEINTICUATRO (24) MESES.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.500,00.

LUGAR DE APERTURA: Av. Julio a. Roca 734/38
(1067) Capital Federal, Planta Baja (salón de actos) –
D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTAS DEL PLIEGO:
Subgerencia de Servicio de Apoyo – Av. Julio A. Roca
734/8, (1067) Capital Federal, 3º Piso – D.N.V.

I: 30-03-07 V: 24-04-07.

PRESIDENCIA DE LA NACION

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRA PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

LICITACION PUBLICA Nº 36/07

OBRA: DEMARCACION HORIZONTAL CON MATE-
RIAL TERMOPLÁSTICO REFLECTANTE APLICADO
POR PULVERIZACIÓN Y EXTRUSION EN RUTAS NA-

CIONALES DE LAS PROVINCIAS DE: NEUQUEN,
CHUBUT, SAN LUIS, RIO NEGRO, LA PAMPA, SANTA
CRUZ Y TIERRA DEL FUEGO.

TIPO DE OBRA: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL
DE EJE, BORDES, CARRILES, Y ZONA DE
SOBREPASOS PROHIBIDO, PINTURA ACRILICA,
EXTRUSION, BANDAS OPTICO SONORAS-IMPRESION-
PULVERIZACION.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 38.183.000,00 al mes
de septiembre de 2006.

APERTURA DE OFERTA: se realizará el día 26 de
Abril de 2007 a partir de las diez (10) horas. Se abrirán
sucesivamente las Licitaciones 36 y 37/07.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 26 de
Marzo de 2007.

PLAZO DE OBRA: VEINTIDOS (22) MESES.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 7.637,00.

LUGAR DE APERTURA: Av. Julio A. Roca 734/8
(1067) Capital Federal, Planta Baja (salón de actos) –
D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTAS DEL PLIEGO:
Subgerencia de Servicio de Apoyo – Av. Julio A. Roca
734/8, (1067) Capital Federal, 3º Piso – D.N.V.

I: 04-04-07 V: 26-04-07.

PRESIDENCIA DE LA NACION

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRA PUBLICAS**

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**LICITACION PUBLICA Nº 34/07**

RUTA NACIONAL Nº 3 – PROVINCIA DEL CHUBUT
TRAMO: ARROYO VERDE-RUTA NACIONAL Nº
A010.

RUTA PROVINCIAL Nº 2

TRAMO: RUTA NACIONAL Nº 3 – PUERTO PIRA-
MIDES

RUTA NACIONAL Nº A010

TRAMO: RUTA NACIONAL Nº 3 – RUTA PROVIN-
CIAL Nº 1

TIPO DE OBRA: Repavimentación, pavimentación
de banquetas y obras complementarias.

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 18
de mayo de 2007, a las diez (10) horas.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO TREIN-
TA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL (\$
134.301.000,00) al mes de Febrero de 2007.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 09 de
Abril de 2007.

LUGAR DE APERTURA: Av. Julio A. Roca 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Subgerencia de Servicio de Apoyo – Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3º Piso – D.N.V.

I: 09-04-07 V: 27-04-07.

PRESIDENCIA DE LA NACION

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA Nº 33/07

RUTA NACIONAL Nº 3 – PROVINCIA DEL CHUBUT
TRAMO: RUTA NACIONAL Nº A010 (ACCESO A MADRYN) ROTONDA ACCESO NORTE A TRELEW.
TIPO DE OBRA: Proyecto y construcción de 2º calzada, reconstrucción de calzada existente, banquetas pavimentadas y obras complementarias.

RUTA: ACCESO SUR A MADRYN.

TIPO DE OBRAS: Proyecto y construcción de 2º calzada.

RUTA: EX RUTA NACIONAL Nº 3

TRAMO: ROTONDA ACCESO NORTE A TRELEW – RUTA PROVINCIAL Nº 7 (ROTONDA 5 DE OCTUBRE).

TIPO DE OBRA: Proyecto y Construcción de 2º calzada faltante, pavimento flexible y rígido.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL (\$ 268.607.000,00) referido al mes de Febrero de 2.007.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCUENTA Y TRES MIL (\$ 53.000,00).

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 11 de Mayo de 2.007 a las 10:00 hs.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 16 de Abril de 2.007.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos). D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicio de Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – 3º Piso – D.N.V.

I: 18-04-07 V: 09-05-07.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE
VIVIENDAS II – PRIMERA ETAPA**

**Ministerio de Planificación Federal | Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA –
LICITACION PUBLICA Nº 49/06-RII**

Nº de Lic.: 49/06

R: II

Nombre del Proyecto: "Ampliación y Readequación del Sistema Cloacal de la ciudad de Rawson" RII: Ampliación Planta Depuradora y Optimización Estación Vucetich.

Plazo de Ejec.: 360.

Fecha y Hora Apertura: 24 de Mayo de 2007 a las 9 hs.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

I: 18-04-07 V: 24-04-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**

**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 06/07**

Obra: "GIMNASIO COMUNA RURAL LAGO BLANCO".

Lugar de Emplazamiento: LAGO BLANCO.

Presupuesto Oficial: Pesos Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Siete Mil Treinta y Tres. (\$ 3.657.033,00).

Plazo de Ejecución: Cuatrocientos Veinte (420) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 36.570,33

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 3.134.599,71 (Arquitectura).

Valor del Pliego: \$ 3.657,00

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.

Delegación Regional Obras Públicas Comodoro Rivadavia.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – Av. 25 de Mayo 550 – Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: el día Viernes 11 de Mayo, 12:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA:

Viernes 11 de Mayo de 2007, 12:00 Horas, en las Oficinas de la Comuna Rural de Lago Blanco - Chubut.

I: 19-04-07 V: 25-04-07.

PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS – SEGUNDA ETAPA

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA

Proyecto y Construcción de Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexo Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

Presupuesto Oficial Total: \$ 50.091.714,29.

N° de Lic.: 03/07.

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 163 viviendas – Sindicato Petroleros

Cant. Viv.: 163

Plazo Ejec.: 450

Fecha y Hora Apertura: 28-Mayo-2007 –9:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 22.869.054,07.

N° de Lic.: 04/07

Localidad: Trelew

Nombre del Proyecto: 160 viviendas – S.E.C.

Cant. Viv.: 160

Plazo Ejec.: 450

Fecha y Hora Apertura: 28-Mayo-2007 –9:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 17.010.569,18.

N° de Lic.: 05/07

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 72 dúplex – Círculo Policial y Mutual

Cant. Viv.: 72

Plazo Ejec.: 420

Fecha y Hora Apertura: 28-Mayo-2007–9:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 8.864.609,25.

Todos los Precios son a MARZO 2007.

N° de Lic.: 06/07

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Infraestructura p/44 lotes – B° Gral. Mosconi

Cant. Viv.: 44

Plazo Ejec.: 180

Fecha y Hora Apertura: 28-Mayo-2007 –9:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.347.481,79.

Todos los Precios son a FEBRERO 2007.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 24-04-06 V: 30-04-06.

PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS – PRIMERA ETAPA

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA - LICITACION PUBLICA

N° de Lic.: 57/06

Nombre del Proyecto: 36 viviendas – B° Ciudadela – Comodoro Rivadavia

Fecha y Hora Apertura: 03 de Mayo de 2007 a las 9 hs.

N° de Lic.: 61/06

Nombre del Proyecto: 157 viviendas – Sind. Petroleros – Comodoro Rivadavia

Fecha y Hora Apertura: 03 de Mayo de 2007 a las 9 hs.

N° de Lic.: 97/06

Nombre del Proyecto: 20 viviendas – Puerto Pirámides

Fecha y Hora Apertura: 03 de Mayo de 2007 a las 9 hs.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

I: 24-04-07 V: 30-04-07.